

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

17/08/2017

Contrato No:	399	Fecha de contrato:	02/08/2017	Nombre de Contratista:	CINECOLOMBIA			
No. de factura o documento equivalente:	17319	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	890.900.076-0		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE:	16/08/2017	A:	16/08/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


Entrega de 150 tarjetas Cineco con carga de \$100.000 cada una.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	16.125.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		16.125.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Talento Humano

*Recibido
 17/08/2017
 2:45pm.*

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 399-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CINECOLOMBIA			C.C. / C.E. No.:	890.900.076-0
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	16/08/2017	Hasta	16/08/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	399	Fecha de inicio	2/08/2017	Fecha de terminación	31/10/2017
<p>Objeto del Contrato: El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a venderle y entregarle: (i) 150 Tarjetas Cineco precargadas con la suma de COP \$100,000 cada una (en adelante las "Tarjetas Cineco"), y (ii) 410 bonos redimibles por entradas a cine en formato 2D, localidad general, por valor de COP \$10,400 cada uno (en adelante los "Bonos Cineco"), para ser obsequiados a los funcionarios del ICFES en desarrollo de los programas de Bienestar Social del ICFES.</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$20.389.000) MCTE, precio correspondiente a 27.63 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$16.125.000) MCTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.264.000) M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Dos (2) meses y 29 días, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 02 de agosto de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 08 de agosto de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 399. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula quinta del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo a cada una de las actividades o eventos que efectivamente sean ejecutadas en el respectivo mes, conforme las tarifas ofertadas por el contratista, contra la recepción y aprobación por parte del supervisor del contrato.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor									
VCOR 17319	8/08/2017	Entrega de 150 tarjetas Cineco con carga de \$100.000 cada una.	\$16.125.000									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega de 150 tarjetas Cineco con carga de \$100.000 cada una.	79.08%
2		
3		
4		
5		
6		

7		
---	--	--

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de 150 Tarjetas cineco.
2	
3	
4	
5	
6	

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 17 de agosto de 2017.


Elaboró


Revisó


Aprobó



CINE COLOMBIA

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



No. 20172100922402

Fecha Radicado: 2017-08-16 10:04.46

Anexos

Mónica
icfes V
mejor salario

Bogotá, D.C.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Att: Monica Cardenas Estupiñan

Talento Humano

Calle 26 No. 69-76 piso 15

La ciudad

Ref: Radicación de Facturas

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las siguientes facturas a nombre de **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.**, con fecha del mes de agosto de 2017, para su respectiva **radicación.**

- **17319** con valor de \$ **15.726.366**

Agradecemos devolver copia radicada de la factura.

Cordial saludo,

LAURA MARIA PERAZA

Gerente de Ventas

Cine Colombia S.A



OFICINA CENTRAL: BOGOTÁ CRA. 13 No. 38-85 - PBX: 323 9444 - 285 6511 - FAX: 288 1924 - A.A. 3023 - **AGENCIA BUCARAMANGA:** CENTRO COMERCIAL CINEMAS CABECERA, CRA. 35 No. 48-131 - TELS.: 643 6004 - 643 0654 - CENTRO COMERCIAL CANAVERAL, CALLE 30 No. 25-71, LOCAL 250 - TEL: 679 8138 - **AGENCIA SUROCCIDENTE CALI:** CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, CRA. 49 No. 9-50 LOCAL 200 - TELS.: 513 7260 - 5137282 - A.A. 10364 - **ARMENIA:** CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL QUINDIO AV. BOLIVAR (Cra. 14) No.15N - 46 LOCAL N3-01 - TEL: 749 6622 - **PEREIRA:** VICTORIA CENTRO COMERCIAL REGIONAL, CRA. 11BIS No. 17-20 PISO 4 - TELS.: 334 8387 - **AGENCIA MEDALLIN:** CENTRO COMERCIAL OVIEDO, CALLE 6 SUR No. 43A-227 - LOCAL 5385 - TEL.: 352 6666 - 352 7531 - **MONTERIA:** CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINU CALLE 44 No. 10-91 - TELS.: 785 4774 - 7854772 - **AGENCIA COSTA ATLANTICA BARRANQUILLA:** CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA * CALLE 98 No. 52-115 CRA. 53 No. 98-99 ESQUINA, LOCAL 300 TELS.: 373 5085 - 378 6651 - **CARTAGENA:** CENTRO COMERCIAL PASEO LA CASTELLANA, CRA. 31 No. 64-100 SECTOR RUBI, LOCAL 2-00 - TELS.: 653 1137 - 653 2402 - **CARIBE PLAZA:** CENTRO COMERCIAL CALLE 29 No. 22-108 LOCAL 2-41 TELEFONO: 5-672 0336 • www.cinecolombia.com.co

NIT: 890.900.076-0

CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES / VENTAS CORPORATIVAS R.LEGAL
 DIRECCION CALLE 17 N° 3 - 40 PUNTO VENTAS BOGOTA

NIT 860024301 TELEFONOS 4841410
 NOMBRE VENDEDOR ALEXANDRA RONCO GAMEZ

FORMA DE PAGO: PRECIO FIJO PORCENTAJE OTRO
 COD. VENDEDOR 53.177.028 CENTRO DE COSTO 6110

CIUDAD BOGOTA D.C.

FECHA FACTURA 08 ago. 2017 07 sep. 2017

VCOR 17319

Página 1 de 1

FACTURA DE VENTA No.

CENTRO DE COSTO	CODIGO REFERENCIADO	CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION	PERIODO			CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	% PART	% DCTO	% IVA	VALOR / PRODUCTO NETO
				DEBDE	HASTA	PERIODO							
ANO	MES	DIA	ANO	MES	DIA								
4076	1	48900	VENTA PLASTICO R4	2017	08	08	150	UNI	6.302,52	100,00	0	19,00	945.378
4076	1	48683	EMISION TARJETA CINECO - 100 MIL	2017	08	08	150	UNI	100.000,00	100,00	0	0,00	15.000.000
TOTAL UNIDADES							300						

SUBTOTAL	15.945.378
DESCUENTOS	0
TOTAL SIN IVA	15.945.378
IMPU. VENTAS	179.622
CONTRIBUCION CINE	0
IMP. INDUSTRIA Y COMERCIO GESTOR	0
RETENCION EN LA FUENTE	398.634
VALOR TOTAL	15.726.366

FACTURA CANCELADA SEGUN REGISTRO DE CAJA No. SON QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE
 VALOR TOTAL EN LETRAS
 OBSERVACIONES
 VENTA DE BONOS CINECO VENCIMIENTO 6 MESES DESPUES DE FECHA DE EXPEDICION.
 SEGUN CONTRATO.
 RECIBI REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTO Y/O SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTA FACTURA DE VENTA
 ELABORADA APROBADA ACEPTADA (FIRMA Y SELLO) COMPRADOR
 FECHA DE RECIBIDO
 AÑO MES DIA

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART 774) DEL CODIGO DE COMERCIO
 CINE COLOMBIA S.A. ES RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA. AGENTE REVENDEDOR DE IVA E ICA
 CINE COLOMBIA S.A. ES UN CONTRIBUYENTE. RESOLUCION 060876 DEL 01-DIC-2011
 EL PRESENTE FACTURAS SE IMPRIME POR SISTEMA DE FACTURACION POR COMPUTADOR
 RESOLUCION DIAN No. 11672003624899 DE 29-jun-2017
 PARA OTORGAR CHEQUE CON SELLO RESTRINGIDO AL PRIMER BENEFICIARIO
 NOMBRE DE CINE COLOMBIA S.A
 NOTA EN CASO DE MORA SE COBRARAN INTERESES AL MAXIMO LEGAL PERMITIDO.



FACTURA ORIGINAL



Building a better
working world

Señores
Cine Colombia S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Cine Colombia S.A., NIT 890.900.076-0, al 31 de diciembre de 2016, no incluidos aquí, y emitido mi informe sin salvedades sobre los mismos el 23 de febrero de 2017. Desde esa fecha he efectuado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 30 de junio de 2017, no auditados, de las subcuentas código 23700510 "Aportes de seguridad social E.P.S.", 23700550 "Aportes A.R.P.", 23700505 "Aportes a fondos pensionales", 237010 "Aportes al I.C.B.F., S.E.N.A.", las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, a las respectivas entidades como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradora de Pensiones	Entidad Promotora de Salud (1)	A.R.L.	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
Junio	\$ 592,345,400	\$ 231,554,700	\$ 36,335,900	\$ 202,582,700	Julio

- (1) Los aportes a las administradoras de salud se pagan en el mes de causación.
(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. y S.E.N.A.

Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información contable, financiera, tributaria y laboral es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.



José Manuel Trujillo López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108819-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
25 de julio de 2017

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

Referencia Bancaria

Viernes, 16 de Junio de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CINE COLOMBIA SA CINECO identificado(a) con NIT 890900076, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	12609704815	1987/05/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

